



Cámara de Comercio de Santa Marta para el
Magdalena

Radicado: 03MS19-2274*

Fecha: 09/07/2019 4:54 PM

** DocXFlow(R) **

Santa Marta,

Señora:

ÚRSULA CECILIA MARTINEZ GARCÍA

Profesional Jurídico de Contribución Parafiscal

Fondo Nacional de Turismo

thui.toursursu@gmail.com

Santa Marta

Asunto: Comunicación sobre la Suspensión surtida sobre el Registro Nacional de Turismo 24639, correspondiente al establecimiento THUITOURS.

De conformidad a la comunicación recibida por el Fondo Nacional de Turismo a través de la Confederación de las Cámaras de Comercio - CONFÉCAMARAS el día 14 de junio de la presente anualidad, donde se nos informó acerca de las inconsistencias observadas en la renovación del Registro Nacional de Turismo 24639, correspondiente al establecimiento THUITOURS, y en donde se nos manifestó que el operador turístico no ha cumplido con la obligación de cancelar las contribuciones parafiscales que se han causado desde que se encuentra en el registro mercantil, obligación que se deriva del Artículo 03 de la Ley 1101 de 2006, situación ésta que impedía realizar la renovación en la actual vigencia, pues constituye una de las causales que las cámaras de comercio han de tener en cuenta para no proceder con la renovación, en virtud del artículo 7 del Decreto 2063 de 2018; motivo por el cual este Ente Cameral se permite asignar al RNT 24639 el estado de "SUSPENDIDO", toda vez que el operador turístico no cumplió con los requisitos contemplados en la norma vigente para la materia, procedimiento que se adelantará mediante la figura de Revocatoria Administrativa.

Cordialmente,

KAREN CONTRERAS MELÉNDEZ

AseSORA de RUP, RNT y RONEOL

Cámara de Comercio de Santa Marta para el Magdalena

Calle 23 No 4 - 27 Ed. Centro Ejecutivo Local 120

Tel. 4209909, Ext. 2310

Nit: 891.780.160-9

Principal Santa Marta: Avenida del Libertador No. 13-94

Centro Ejecutivo Santa Marta: Calle 23 No. 4-27

Sedes en Ciénaga, Fundación, Plato y El Banco

Línea Única: 420 99 09

www.ccsm.org.co

Santa Marta - Colombia

@camcomerciosm



SC 2560 - 1